



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: PAOLA ANDREA LEÓN SALAMANCA
DDO: PALMERAS DEL PUERTO S.A.S.
RAD: 50573 3189-002-2018-00108-00

Puerto López - Meta, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede (fl.88), debido a diferentes asuntos que se manejan en el Despacho, entre ellos penales, no es posible brindar otra fecha de audiencia, sin embargo, de abrirse un espacio se reprogramará la misma con antelación.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO Puerto López, Meta, 11 de febrero de 2022, el anterior auto se notificó por Estado No.07. MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria</p>

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo Segundo
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb1cc5cae442c5630a01033659dceffce050b434aa7c26192c2425dcb49190fe**

Documento generado en 10/02/2022 02:11:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>